



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 01 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05, ubicado en el predio número 127 de la calle 19 entre las calles 26 y 28 de la Colonia México, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero(a) Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 01 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero(a) Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. Lilia Adriana Góngora Sosa; Consejero Electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco, Consejera Presidente C. Alma Laura Osorio Osorio, todos los anteriormente citados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez con derecho a voz pero sin voto.-----

Así mismo se hizo constar la presencia de las Representaciones de Partidos Políticos, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. María Luisa Kantún Flores, representante propietaria del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. Bibiana Guadalupe Herrera Castillo, representante propietaria del PARTIDO DEL TRABAJO; C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro representante propietaria del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; de los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto. -----

Luis...

[Handwritten signature]

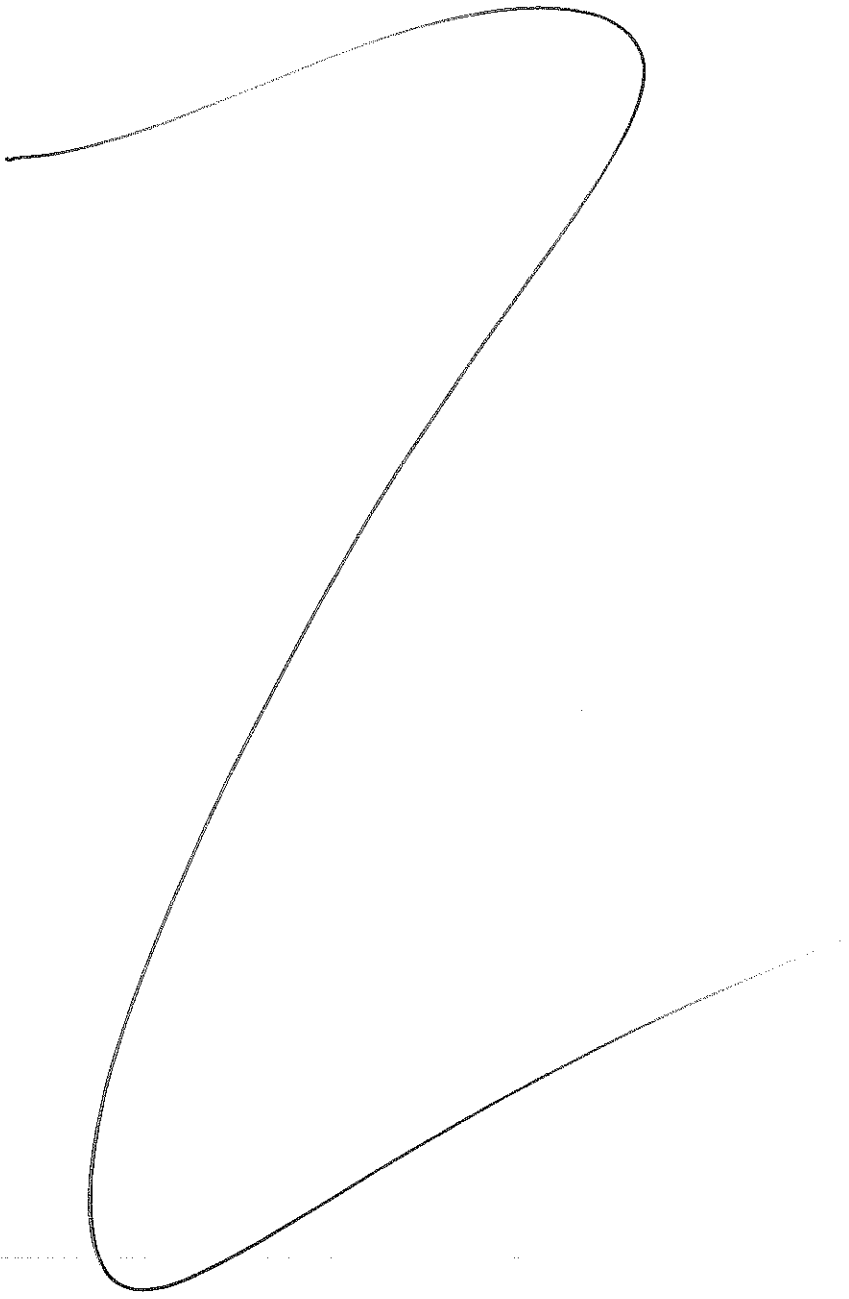
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left corner of the page.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



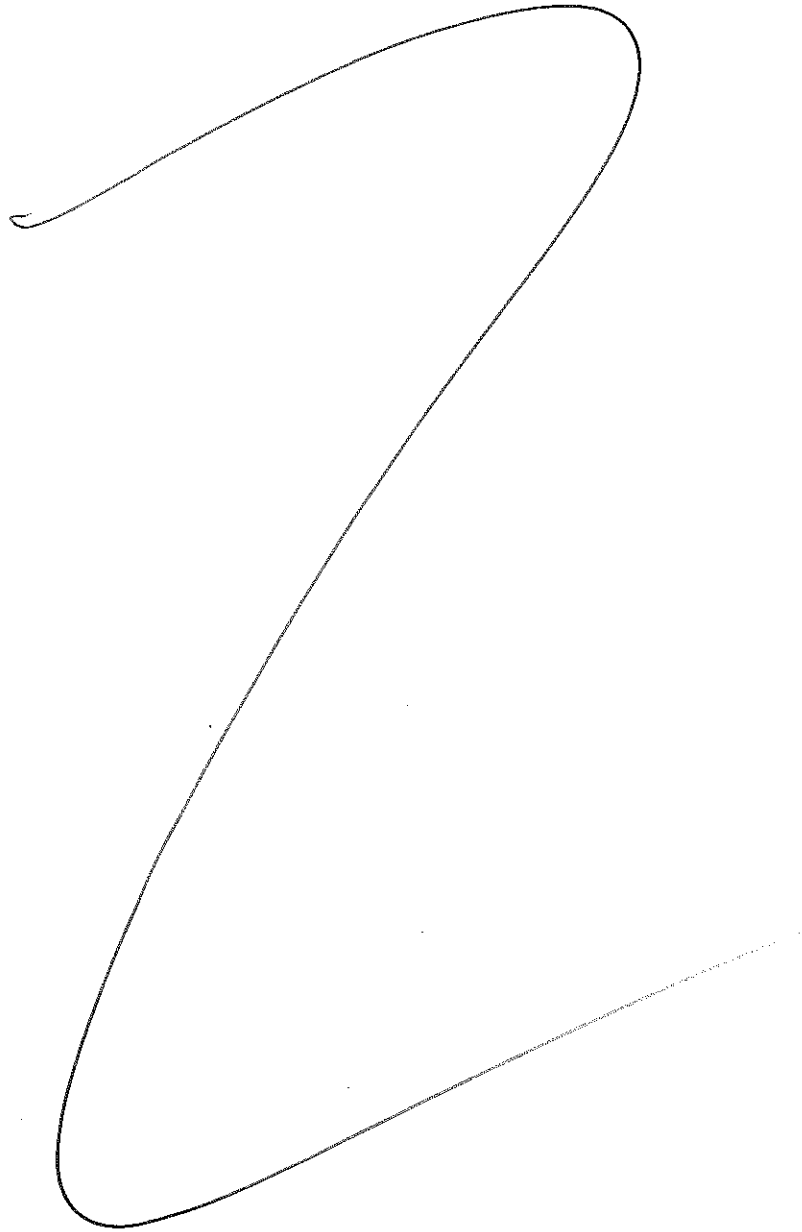
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a *ser cuenta* del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **dos** del día con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden del día, mismas que se mencionan y señalan a continuación: 1.-Lista de asistencia, 2.- Certificación del Quórum legal 3.- Declaración de existir el Quorum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión, 4.- Lectura de la orden del día, 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral, 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano**, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Acción Nacional**, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido de la Revolución Democrática**, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión, 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión, 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día, 12.- Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos

Luisa h.
[Handwritten marks]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien en uso de la voz, procedió dando cuenta del siguiente documento: -----

1.- ACUERDO C.G.-043/2021, ACUERDO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 Y SE ATIENDE LA CONSULTA REALIZADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.-----

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD05/001/2021/CONSEJO**, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Movimiento Ciudadano** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD05/001/2021/CONSEJO**, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Movimiento Ciudadano** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD05/002/2021/CONSEJO**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD05/002/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Acción Nacional** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD05/002/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----
Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido de**

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left corner of the page.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



la **Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD05/003/2021/CONSEJO**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD05/003/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD05/003/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existía alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de xx minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left corner of the page.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

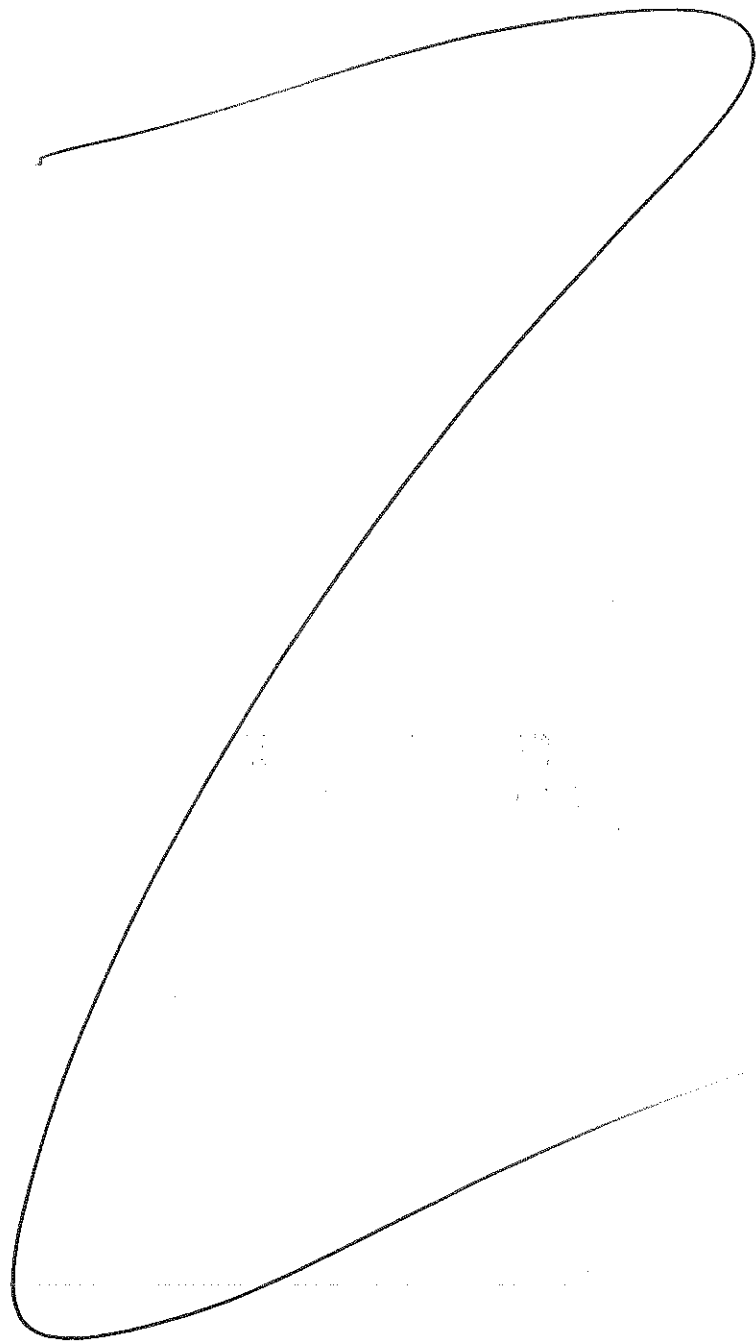


Siendo las 17 horas con 22 minutos y estando presentes todos los integrantes del Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 17 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral, C. Lilia Adriana Góngora Sosa, Consejero Electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco y Consejera Presidente C. Alma Laura Osorio Osorio, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez con derecho a voz pero sin voto. Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: **Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández **Partido Revolucionario Institucional**, C. María Luisa Kantún Fuentes **Partido de la Partido Movimiento Ciudadano**, C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro **Partido del Trabajo**, C. Bibiana Guadalupe Herrera Castillo.-----

Continuando con el uso de la voz, solicitó la dispensa de la lectura al acta de sesión, preguntando la Consejera Presidente si existía alguna observación respecto a la dispensa solicitada; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. **José de los Reyes Herrera Vázquez** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales con derecho a voto.-----

 6 



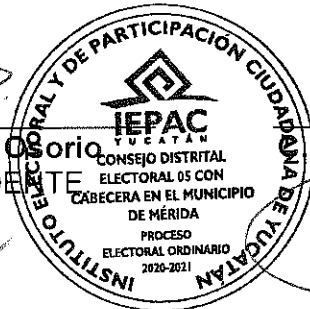


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----
Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 01 de abril del año 2021, siendo las 17 horas con 50 minutos. Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Luisa K.

C. Alma Laura Osorio Osorio
CONSEJERA PRESIDENTE



José de los Reyes Herrera Vázquez
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

C. Lili Adriana Góngora Sosa
CONSEJERA ELECTORAL

C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco
CONSEJERO ELECTORAL

C. Pedro Alejandro Sansores Hernández
REPRESENTANTE DEL PAN

Luisa K.

C. Maria Luisa Kantún Fuentes
REPRESENTANTE SUPLENTE PRI

C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. Bibiana Guadalupe Herrera Castillo
REPRESENTANTE DE PT

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO CINCO con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida, Yucatán, a 01 de abril de 2021.

